



00255

SUP. C. AS

**RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S.A.**, otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón **Manta** el **3 de mayo del 2001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.01.0257 del 31 de julio del 2.001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital, y Reformas de Estatutos de la compañía **CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

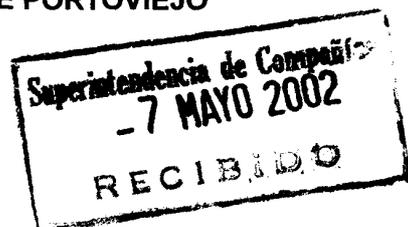
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta**, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

31 JUL. 2001

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**



....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00255 de fecha 31 de julio del 2001; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S.A", en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, dieciséis de abril del año dos mil dos. EL NOTARIO.- (5) af.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA EJECUTIVA SUPLENTE
Manta - Ecuador



RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, CON EL NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353) EN ESTA FECHA . - ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HA REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA. @

MANTA, 25 DE ABRIL DEL 2002




Rocío Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA